CONCEJALIA DE JUVENTUD Servicio de Información Juvenil E L D A	¿QUIERES SABER CÓMO .....

RESOLVER TUS DUDAS ANTE LA UNIVERSIDAD?

ESTRUCTURA DE LOS TITULOS DE GRADOS:

El título de Grado corresponde al primer ciclo de las enseñanzas universitarias. Su finalidad es proporcionar al estudiante una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Es decir, prepara para trabajar o para continuar su formación universitaria.

Tienen una duración de 240 créditos europeos, excepto algunas titulaciones reguladas por directivas europeas como Medicina, Arquitectura, etc..,que tienen más créditos,(1 crédito = oscila entre 25 y 30 h). Los 240 créditos se distribuyen en 4 cursos de 60 créditos cada uno, repartidos en semestres de 30 créditos. Cabe la posibilidad de matricularse a tiempo parcial, lo que se traduce en el una distribución de las materias en 8 cursos y 16 semestres.

Los títulos de grado se adscriben a alguna de las cinco ramas de conocimiento siguientes: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Tipos de materias:

MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA: Al menos, 36 créditos estarán vinculados a las materias propias de la rama de conocimiento del título. Estos Créditos se cursan en la primera mitad de plan de estudios. Facilitarán la movilidad entre titulaciones de la misma rama de conocimiento.

MATERIAS OBLIGATORIAS: Las que establece cada universidad. Son las materias fundamentales del título, el núcleo principal de la titulación.

MATERIAS OPTATIVAS: Las universidades establecerán las materias optativas para cada título de grado. Algunos grados ofrecen la posibilidad de hacer diferentes itinerarios u orientaciones mediante la agrupación de un conjunto de materias optativas, con las limitaciones que se establezcan. Si se cursan estas materias, el estudiante recibe una mención en el Suplemento Europeo al Titulo (SET), donde se especifica el itinerario o intensificación curricular. Además se pueden obtener hasta un máximo de 6 créditos por título a través del reconocimiento de la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

PRÁCTICAS EXTERNAS: En el caso de que los planes de estudios incluyan prácticas externas en empresas o instituciones, éstas podrán ser obligatorias y optativas, se cursarán preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios y no superarán los 60 ECTS.

TRABAJO FIN DE GRADO: Es de carácter obligatorio y podrá tener entre 6 y 30 ECTS. Se realizará en el fases final del plan de estudios y está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. Una vez elaborado se tendrá que defender de manera pública.

P A R A M Á S I N F O R M A C I Ó N:
SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL DE ELDA,
Avd. de Chapí, 36. Plaza de la Ficia.
Tlfno.: 966989236. Fax: 966 96 50 30
Correo electrónico: juventud@elda.es
Página web: http://www.elda.es